1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de prestación de servicios
1.2.	**CONTRATO No.**	411-2022
1.3.	**CONTRATISTA – ENTIDAD**	**CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SAS**
1.4.	**OBJETO**	PE-128 Prestar los servicios de adquisición y negociación de espacios publicitarios en medios locales, regionales, alternativos, indígenas y/o nacionales, en medios convencionales y no convencionales e integrados con estrategias multimedios y digitales en caso necesario, para atender los requerimientos de los clientes de Canal Capital.
1.5.	**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO**	El plazo del contrato será hasta el **31 de marzo de 2023,** o hasta agotar recursos lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
1.6.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
1.7.	**VALOR DE ANTICIPO**	No aplica
1.8.	**FECHA DE INICIACIÓN**	**29 de diciembre de 2022**
1.9.	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	**31 de marzo de 2023**

1.10. MODIFICACIONES Y/O TRÁMITES CONTRACTUALES

N	Fecha	Concepto
1	29 de marzo de 2023	Prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2023

1.11. FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL

30 de junio de 2023

1.12. VALOR ACTUAL

CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar

1.13. TIPO DE MODIFICACIÓN Y/O TRÁMITE

Marcar con una X		Detallar el concepto
ADICIÓN	X	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)
PRÓRROGA	X	**31 DE DICIEMBRE DE 2023**
MODIFICACIÓN		
SUSPENSIÓN / REANUDACIÓN		
ACLARACIÓN		
CESIÓN		

1.14. SUPERVISOR

Paula Andrea Fonseca-Profesional 01 de ventas y mercadeo

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

2.1. El estado actual del contrato es el siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO	171 días
PORCENTAJE DE TIEMPO	94,47%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA	54,72%

2.2. La ejecución financiera del contrato es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar

PAGO	ORDEN	VALOR
1	000455	43.078.489,00
2	000886	14.524.617,00
3	001208	3.082.100,00
4	001265	1.074.213,00
5	001891	1.903.983,00

VALOR PAGADO	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($63.663.402) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
VALOR EJECUTADO	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($98.508.097) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	54,72%

VALOR POR EJECUTAR	OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($81.491.903) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($34.844.695) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN – JUSTIFICACIÓN

Con el fin de atender las necesidades de comunicación de las diferentes campañas de los clientes de Canal Capital, dentro los cuales están la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA, Canal Capital suscribió el contrato de prestación de servicios No 411-2022, con la empresa CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SAS, cuyo objeto es: *"PE-128 Prestar los servicios de adquisición y negociación de espacios publicitarios en medios locales, regionales, alternativos, indígenas y/o nacionales, en medios convencionales y no convencionales e integrados con estrategias multimedios y digitales en caso necesario, para atender los requerimientos de los clientes de Canal Capital."*

A la fecha, dicho contrato ha venido desarrollándose de manera adecuada, cumpliéndose con el objeto y obligaciones específicas correspondientes, en su normal ejecución se han cumplido con los diferentes requerimientos de los contratos interadministrativos que fueron suscritos con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

El contrato No 411-2022 suscrito con CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SAS tiene como plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2023** o hasta agotar recursos lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Actualmente, Canal Capital continúa prestando el servicio de difusión de campañas y negociación de espacios publicitarios en medios locales, regionales, alternativos, indígenas y/o nacionales, en medios convencionales y no convencionales e integrados con estrategias multimedios y digitales a los clientes con quien se tiene contrato vigente; sin embargo, se hace necesario precisar que, la entidad tiene suscrito el Contrato Interadministrativo No. 133 de 2023 con la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA, cuya fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2023 y el contrato 488 de 2023 con la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE cuya terminación es el 26 de diciembre de 2023, por lo cual se requieren los servicios relacionados con el objeto del contrato No. 411-2022 suscrito con CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SAS, persistiendo la necesidad y resultando oportuno efectuar una prórroga a dicho contrato, ya que el tiempo que le resta de ejecución no es suficiente para dar cumplimiento a los requerimientos actuales, más aún cuando el contrato cuenta con recursos para dar continuidad al objeto contractual, por un periodo estimado de tres (3) meses, atendiendo el histórico del consumo del mismo y a su vez también resulta oportuno realizar una adición en dinero ya que el saldo actual por ejecutar no es suficiente para dar cumplimiento a los requerimientos actuales.

A continuación, detallamos la tabla con la suma de los requerimientos atendidos hasta la fecha y durante la ejecución del contrato 411-2022:

PROVEEDOR	CLIENTE	REQUERIMIENTO	VALOR CON IVA
	FUGA	PUBLICACIONES IMPRESAS, RADIALES Y DIGITALES	$ 49.138.784,86
	OFB	PUBLICACIONES IMPRESAS, RADIALES Y DIGITALES	$ 14.524.617
	SCRD	PUBLICACIONES IMPRESAS, RADIALES Y DIGITALES	$ 34.844.694,67
CONSORCIO NAL. DE MEDIOS		TOTAL	$ 98.508.096,53

Dicho lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a la prestación de los servicios de planeación y ejecución de campañas con espacios publicitarios en medios locales, regionales, alternativos, indígenas y/o nacionales, en medios convencionales y no convencionales e integrados con estrategias multimedios y digitales, y así atender las necesidades y requerimientos que surjan al interior del Canal y/o con el portafolio de clientes y teniendo en cuenta que la empresa CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SAS, ha venido ejecutando el contrato con eficiencia y cumplimiento con los objetivos inicialmente previstos y que a la fecha el contrato presenta un saldo por ejecutar de $81.491.903, se hace necesario adicionar el contrato No. 411-2022 por NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, adición que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1311 del 22 de junio de 2023 Rubro: 42450208 Concepto: <<Servicios prestados a las empresas y servicios de producción>> expedido por el responsable del presupuesto en la entidad y se hace necesario prorrogar el contrato No. 411-2022 hasta el 31 de diciembre de 2023**.**

Igualmente, con la adición y prórroga del contrato se garantiza el cumplimiento de los requerimientos y necesidades de las áreas de Proyectos Estratégicos y de Ventas y Mercadeo, así como la misionalidad del canal, lo cual permite agilizar los tiempos de atención de los requerimientos de sus clientes y mejorar la calidad del servicio.

4. Solicitud de aprobación

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita al ordenador del gasto autorizar la modificación del contrato 411-2022, así:

4.1. Modificar la Cláusula segunda VALOR en el sentido de **ADICIONAR la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)** incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar**.**

Teniéndose entonces, que el valor total de contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($270.000.000),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar

4.2. Modificar la Cláusula tercera -PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de **PRORROGAR** dicho plazo hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2023** o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Se anexa a la presente solicitud de modificación del Contrato No. 411-2022, la certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, así como antecedentes.

6. SEGUIMIENTO A RIESGOS

La supervisión deja constancia del seguimiento a los riesgos de la contratación de la siguiente manera:

Se adoptaron todas las medidas de mitigación de cada uno de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de la contratación, de manera oportuna y en la medida de la ejecución del contrato.

FECHA: 28 de junio de 2023

Paula Andrea Fonseca Ortíz
Profesional 01 del área de Ventas y Mercadeo

Reviso: Javier Rolando Delgado Flores - Abogado PE
Reviso: Rocío Capador Riaño Project Manager
Elaboró Andrés Bohórquez Profesional de Medios ATL